

SANTIAGO, 14 MAYO 2021

RESOLUCION Nº 01219 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la disponibilidad presupuestaria Nº74 de fecha 28 de abril de 2021; y el memorándum nº201 de fecha 04 de mayo de 2021 del Director de Administración (s).

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 8º letra d) de la Ley 19.886, y su Reglamento de la Ley Nº 19.886, en su artículo 10, numeral 7º, letra e), disponen como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa *"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"*.

2.- Que, mediante memorandum Nº201 de fecha 04 de mayo de 2021 se solicita se dicte Resolución de Adjudicación del software PREZI para la UTEM Virtual por el periodo de un año, para tres usuarios. Este software es un programa de presentaciones para explorar y compartir ideas sobre un documento virtual basado en la informática en nube, siendo una aplicación que se caracteriza por una interfaz gráfica con zoom, la cual permitiría a sus usuarios disponer de una imagen más cercana o alejada de la zona de presentación

3.- Que, asimismo, en el documento antes singularizado se señala que las características de este software lo convierten en una herramienta altamente efectiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje, siendo altamente útil en unidades como UMD y la Dirección de Tecnologías Educativas, las cuales hacen uso de éste para crear recursos de apoyo al estudiantado y académicos.

4.- Que según lo señalado por el Director de Administración (S) mediante memorándum Nº201, de fecha 04 de mayo de 2021, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal de mercado público.

5.- Que según el certificado de disponibilidad presupuestaria anticipada nº74 de fecha 28 de abril de 2021, emitida por el Director de Administración (S) al Jefe de la Unidad de Control Presupuestario, la Institución cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación.

5.- Que, en virtud de la carta emitida por Prezi Inc, con fecha 11 de junio de 2020, dicha empresa es el desarrollador y propietario del Software Prezi y, Software Shop es la empresa autorizada para promover y vender el software Prezi como distribuidor en todo Latinoamérica. Asimismo, mediante carta emitida por el president4e de Software Shop Inc., el día 27 de abril de 2021, se señala que SOFTWARE shop Inc. distribuye estos productos en Latinoamérica por medio de sus oficinas regionales y de canales de distribución dentro de los cuales para Chile se encuentra asignado Insucomp



Chile, registrado en compras públicas con Rut N°76.725.940-9, razón social Hilda Pereira Castro Comerc. al por menor de Comp. Softw, y Sumist. EIRL.

6.- Que, en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10 N°7, letra e) del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

RESUELVO:

I. Autorícese vía trato directo la suscripción al servicio "Software PREZI para la UTEM Virtual", al proveedor **"HILDA PEREIRA CASTRO, COMERC. AL POR MENOR DE COMP. SOFTW, Y SUMIST. EIRL"**, RUT N°76.725.940-9, por un valor de **USD 398,00.-** (trescientos noventa y ocho dólares de Estados Unidos), **más IVA**, con cargo a la Unidad de Adquisiciones.

II. PUBLÍQUESE la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

El memorando individualizado, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N°74, lo señalado por el Director de Administración (s) en memorándum N°201, y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

**LUIS PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**
Firmado digitalmente
por LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.05.17
10:59:18 -04'00'

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO**
Firmado
digitalmente
por LUIS
LEONIDAS
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones

PCT

PCT/MIZB